MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA TELEMATICA

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026186010196163**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACB

Facatativá, Cundinamarca, 15 de julio de 2026

Señor

HENNING BERGOLD
CE 497050
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO ABSTRACT S A S**.**
NIT 900279841 0
DIRECCION: Avenida Carrera 45 108 A 50 Piso 6 Edificio Bosch
Celular 6016583731 -3134991185
Email: legal@grupoabstract.com
Bogotá D.C

Asunto: Comunicación de Aceptación de la Oferta del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 068-CENACTELEMATICA-2026, CUYO OBJETO ES " ADQUISICIÓN LICENCIAS DE SOFTWARE DE DISEÑO CAD ESPECIALIZADO PARA PROTOTIPADO, PARA EL GRUPO DE INVESTIGACION DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA BRIAV32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026**

El suscrito señor GUSTAVO ADOLFO CAÑON ROMERO, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.069.712.894 de , en calidad de Director y Ordenador del Gasto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE TELEMÁTICA, mediante Acta de Posesión Personal Militar No.030 de fecha 28 de enero 2026, en uso de las facultades legales conferidas mediante Resolución No. 4223 de fecha 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL . EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-TELEMÁTICA, con NIT. No. 900332546-9, por una parte y por la otra parte GRUPO ABSTRACT S A S. identificado con NIT. 900279841 0 representada por el señor HENNING BERGOLD , identificado con Cedula de extranjera No 497050..

El presupuesto total asignado para la "ADQUISICION LICENCIAS DE SOFTWARE DE DISEÑO CAD ESPECIALIZADO PARA PROTOTIPADO, PARA EL GRUPO DE INVESTIGACION DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA BRIAV32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026", es hasta por la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($79.085.678,00), respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 12126 del 9 de marzo de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales:

CENACTEL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-006-002	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	EM-BRIAV32	$ 79.085.678,00

2. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

Teniendo en cuenta lo anterior, basados en la necesidad planteada en el estudio previo y al presupuesto total asignado, se adjudica el presente proceso por un valor total de SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($64.059.399,00) EXENTO DE IVA, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 12126 del 9 de marzo de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales: A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, expresado al máximo nivel: A-02-01-01-006-002-03-01-01 PAQUETES DE SOFTWARE, recurso 10 CSF, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL							
1	SOFTWARE DE DISEÑO CAD PARA PROTOTIPADO - No. 3.2.3 de los ITEMS 01 al 06 de la ficha técnica Nro. JEMPP - CEDE6 - DIPCO - ET - 05755 - COM - 0 (Licencia Perpetua (vitalicia)) en modalidad Research Premium con paquete de simulación Premium, Research Flow Simulation y Geomagic Design X Renewal	UNIDAD	1	$ 64.059.399,00	N/A	$ 64.059.399,00	$ 64.059.399,00
VALOR TOTAL							$ 64.059.399,00
VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO							$ 79.085.678,00
SOBRANTE							$ 15.026.279,00

PARAGRAFO PRIMERO: Se recomienda a la oficina de presupuesto de la CENAC TELEMATICA, liberar la suma de QUINCE MILLONES VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($15.026.279.00), de acuerdo con el Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 12126 del 9 de marzo de 2026, expedido por el jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo con la siguiente distribución y rubro presupuestal:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO ADJUDICADO	SOBRANTE
A-02-01-01-006-002	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	EM-BRIAV32	$ 79.085.678,00	$ 64.059.399,00	$ 15.026.279,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO				$ 79.085.678,00	$ 64.059.399,00	$ 15.026.279,00

3. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

Teniendo en cuenta lo anterior, basados en la necesidad planteada en el estudio previo y al presupuesto

total asignado, se adjudica el presente proceso por un valor total de SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($64.059.399,00) EXENTO DE IVA, respaldado mediante Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 12126 del 9 de marzo de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubros presupuestales: A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, expresado al máximo nivel: A-02-01-01-006-002-03-01-01 PAQUETES DE SOFTWARE, recurso 10 CSF, así:

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA se compromete a cancelar el valor de la Aceptación de Oferta resultante, cuyo objeto es el "ADQUISICION LICENCIAS DE SOFTWARE DE DISEÑO CAD ESPECIALIZADO PARA PROTOTIPADO, PARA EL GRUPO DE INVESTIGACION DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA BRIAV32, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"., de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL), Recurso 10 CSF, mediante abono en cuenta de la siguiente manera:

UNICO PAGO: Equivalente al 100% del servicio prestado, de acuerdo con el recibo a satisfacción que emite la entidad, mediante abono en cuenta, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega a satisfacción de los elementos recibidos a satisfacción, previo cumplimiento de los trámites administrativos correspondientes:

1. Acta recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y representante del contratista.
2. Emisión de factura electrónica (como se establece la 000165 del 1 de noviembre de 2023, expedida por la DIAN).
3. Entrada Almacén
4. Informe del supervisor
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC-TELEMÁTICA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.

PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SIIF NACIÓN1

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

[1] Fuente de información: GESTIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS PROCESO DE RECEPCIÓN SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA – SIIF NACIÓN

6. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo: #$15-01-03-082; CONTRATO 60-2026: XXXXX@jercito.mil.co #$
7. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
8. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
9. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
10. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos

Nota1: PCI= posición del catálogo CENAC TELEMATICA: 15-01-03-082
Nota2; Recuerde diligenciar en la factura de manera clara y detallada, la descripción del bien o servicio ofrecido; así mismo y solo en caso de ser necesario, indique alguna modificación o corrección que deba realizar a las notas (débito o crédito); por cuanto no es posible borrar, eliminar, ni anular una factura electrónica ya emitida y validada por la Dian.

Atentamente,

Teniente Coronel **GUSTAVO ADOLFO CAÑON ROMERO**
Director Central Administrativa y Contable Especializada Telemática

Elaboraron:

AS. LEIDY MARTINEZ CABREJO
ASESOR JURÍDICO CENAC TELEMÁTICA